INFORME FINAL DE COMISIÓN DE VISITA FISCAL AL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS EN LA SED

SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - SED PERIODO AUDITADO 2011-2012

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2012 CICLO I I

JULIO DE 2012



TABLA DE CONTENIDO

1.	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN
	1.1. ADICIÓN DE LOS CONTRATOS DE REFRIGERIOS PROBABLEMENTE SOBREPASA EL 50% 3 1.2. VALIDACIÓN DE MATRICULA DE LA SED FRENTE AL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS4 1.3. DERECHO DE PETICIÓN AZ-86-12, RADICADO 1-2012-21796 PRESUNTAMENTE EL CONTRATISTA ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES NO CUMPLÍA CON LOS REQUISITOS DE LA FICHA TÉCNICA DE LA SUBASTA POR BOLSA PARA ADQUIRIR REFRIGERIOS EN EL 2012.5 1.4. PRESUNTAS CERTIFICACIONES FALSAS EN EL PAGO DE APORTES DE SALUD Y PENSIÓN DE ALGUNOS PROPONENTES DE LA L. P. 020 DE 2011 DE LA SED
2.	RESULTADOS OBTENIDOS8
	2.1. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA - QUEJA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ENTREGA DE REFRIGERIOS A LOS ESTUDIANTES EN EL COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA
3.	ANEXOS11
	3.1. CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS11



1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para desarrollar la comisión se realizó el estudio de los documentos soporte de la licitación publica No. 020 de 2011, el contrato de interventoria suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, de manera directa se verificó el proceso de refrigerios en el Colegio Enrique Olaya Herrera debido a las quejas de la comunidad -DPC anónimo-.

Además se hicieron dos visitas a la IED Enrique Olaya Herrera, se asistió a una charla con miembros encargados de la interventoria de la Universidad Nacional de Colombia para conocer de primera mano el alcance y desarrollo del convenio.

Producto del análisis de la información y en respuesta de algunos derechos de petición se concluye lo siguiente:

En el 2011 se realizó el proceso de contratación del suministro de refrigerios de estudiantes del distrito capital, mediante la licitación pública 020, cuyo objeto era & suministro de refrigerios diarios con destino a estudiantes matriculados en colegios oficiales del distrito capital, por \$72.789.1 millones, que fue adjudicada el 26 de agosto de 2011 a 9 proponentes, divididos en 22 grupos, 4 de ellos fueron declarados desiertos. El total de refrigerios adjudicados fue de 357.099 y quedaron por asignar de los grupos desiertos 84.768. Posteriormente, la Secretaría asignó los grupos desiertos a nueve contratistas totalizando 82.052 refrigerios adicionales.

La población objetivo del suministro de refrigerios son los estudiantes del ciclo I, II y II y estudiantes del ciclo IV y V de acuerdo con la disposición de recursos, en el plan sectorial de educación de calidad 2008 . 2012 donde se establecieron los ciclos escolares de la siguiente manera:

Ciclos	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto
Grados	1º y 2º	3º y 4º	5°, 6° y 7°	8° y 9°	10° y 11°
Edades	3 a 8 años	8 a 10 años	10 a 12 años	12 a 15 años	15 a 17 años

1.1. ADICIÓN DE LOS CONTRATOS DE REFRIGERIOS PROBABLEMENTE SOBREPASA EL 50%

Realizada la verificación del valor de las adiciones de los contratos de la licitación pública 020 de 2011 para compra de refrigerios de la SED, se encontró que dan cumplimiento al artículo 40 de la Ley 80 de 1.993, por cuanto toman como base el valor inicial del contrato en el 2011 en salarios mínimos vigentes y calculan la adición de acuerdo con el SMLV de 2012, en ningún caso la variación sobrepasa el 50%.





CUADRO No. 3 VARIACIÓN DE LOS CONTRATOS DE REFRIGERIOS - SED

						Valor en	
Valor del Contrato	VALOR ADICION	VAlor total contrato	50 % SMLV 2012	VALOR ADION	Valor en SMLV del	SMLV de la	Aumento del Valor
vaior dei Contrato	VALOR ADICION	VAIOI IOIAI COIMAIO	30 % SMILV 2012	SMLV 2012	Contrato 2011	Adición	de la Contratación
						2012	
\$ 3,440,735,580.00	\$ 1,820,262,186.00	\$ 5,260,997,766.00	3212.03844	\$ 1,820,262,185.57	\$ 6,424.08	\$ 3,212.04	50.00
\$ 3,292,019,214.00	\$ 1,741,586,341.00	\$ 5,033,605,555.00	3073.20688	\$ 1,741,586,341.09	\$ 6,146.41	3073.20688	50.00
\$ 3,020,618,427.00	\$ 1,598,006,406.00	\$ 4,618,624,833.00	2819.84543	\$ 1,598,006,406.44	\$ 5,639.69	\$ 2,819.85	50.00
\$ 3,106,143,257.00	\$ 1,643,251,852.00	\$ 4,749,395,109.00	2899.68564	\$ 1,643,251,851.89	\$ 5,799.37	\$ 2,899.69	50.00
\$ 3,190,177,170.00	\$ 1,687,708,553.00	\$ 4,877,885,723.00	2978.13403	\$ 1,687,708,553.25	\$ 5,956.27	\$ 2,978.13	50.00
\$ 3,127,627,596.00	\$ 1,654,617,773.00	\$ 4,782,245,369.00	2919.74197	\$ 1,654,617,773.20	\$ 5,839.48	\$ 2,919.74	50.00
\$ 3,343,393,128.00	\$ 1,768,764,830.00	\$ 5,112,157,958.00	3121.1661	\$ 1,768,764,829.76	\$ 6,242.33	\$ 3,121.17	50.00
\$ 3,421,143,348.00	\$ 1,809,897,251.00	\$ 5,231,040,599.00	3193.74846	\$ 1,809,897,251.04	\$ 6,387.50	\$ 3,193.75	50.00
\$ 3,030,200,920.00	\$ 1,603,075,860.00	\$ 4,633,276,780.00	2828.791	\$ 1,603,075,860.12	\$ 5,657.58	\$ 2,828.79	50.00
\$ 2,902,714,736.00	\$ 1,535,631,480.00	\$ 4,438,346,216.00	2709.77851	\$ 1,535,631,479.55	\$ 5,419.56	\$ 2,709.78	50.00
\$ 2,747,404,646.00	\$ 1,453,467,338.00	\$ 4,200,871,984.00	2564.79149	\$ 1,453,467,338.39	\$ 5,129.58	\$ 2,564.79	50.00
\$ 3,422,683,362.00	\$ 1,810,711,969.00	\$ 5,233,395,331.00	3195.18611	\$ 1,810,711,969.05	\$ 6,390.37	\$ 3,195.19	50.00
\$ 3,012,224,172.00	\$ 1,593,565,570.00	\$ 4,605,789,742.00	2812.00912	\$ 1,593,565,569.71	\$ 5,624.02	\$ 2,812.01	50.00
\$ 3,649,492,096.00	\$ 1,930,701,242.00	\$ 5,580,193,338.00	3406.91943	\$ 1,930,701,242.35	\$ 6,813.84	\$ 3,406.92	50.00
\$ 3,577,918,992.00	\$ 1,892,836,718.00	\$ 5,470,755,710.00	3340.10361	\$ 1,892,836,718.42	\$ 6,680.21	\$ 3,340.10	50.00
\$ 2,910,307,680.00	\$ 1,539,648,396.00	\$ 4,449,956,076.00	2716.86677	\$ 1,539,648,396.43	\$ 5,433.73	\$ 2,716.87	50.00
\$ 2,932,532,382.00	\$ 1,551,405,994.00	\$ 4,483,938,376.00	2737.61425	\$ 1,551,405,994.10	\$ 5,475.23	\$ 2,737.61	50.00
\$ 3,079,964,426.00	\$ 1,629,402,390.00	\$ 4,709,366,816.00	2875.24685	\$ 1,629,402,390.04	\$ 5,750.49	\$ 2,875.25	50.00
\$ 57,207,301,132.00	\$ 30,264,542,149.00	\$ 87,471,843,281.00					

Fuente: Información suministrada por la SED

1.2. VALIDACIÓN DE MATRICULA DE LA SED FRENTE AL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS.

La base de datos que contiene la matrícula es universal, para el 2011 era de 983.413 alumnos, dicha base es dinámica debido a que todos los días se modifica por traslado de alumnos, la deserción escolar, etc. Así mismo, la base de datos que sirve de referencia para la entrega de refrigerios se ve afectada por la inasistencia de alumnos, la deserción escolar y actividades que se realizan fuera de los colegios, entre otros lo que la constituye en una fuente dinámica.

El interventor del contrato de compra de refrigerios es la Universidad Nacional de Colombia, quien va actualizando la información con que se alimenta la base de datos de la matrícula, proceso que culminó entre mayo y junio del presente año el cual sirve para la distribución de los refrigerios en la ejecución de la nueva contratación de compra en la Bolsa de Colombia.

El suministro de refrigerios se hace a los alumnos que cursan en los ciclos I, II y III, y si se presentan excedentes se entregan a los alumnos de los ciclos IV y V, de conformidad con el artículo décimo tercero que define la población objetivo y el parágrafo 2 del artículo décimo séptimo de la Resolución 3429 de 2010 de la Secretaría de Educación, que son los estudiantes no beneficiarios y/o a



estudiantes con diagnóstico de desnutrición aguda o bajo peso para la talla emitido por un nutricionista o médico, estudiantes en situación de vulnerabilidad económica y social, y estudiantes que cumplan jornadas académicas adicionales de manera regular.

1.3. DERECHO DE PETICIÓN AZ-86-12, radicado 1-2012-21796 PRESUNTAMENTE EL CONTRATISTA ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES NO CUMPLÍA CON LOS REQUISITOS DE LA FICHA TÉCNICA DE LA SUBASTA POR BOLSA PARA ADQUIRIR REFRIGERIOS EN EL 2012.

Respecto de la denuncia contra la Asociación Cristiana de Jóvenes (proveedor de refrigerios en la subasta por bolsa 2012), en la cual se solicita la suspensión de este contratista por no cumplir presuntamente con los requisitos exigidos en la ficha técnica durante la primera visita a su planta de ensamblaje realizada el 4 de mayo de 2012.

Para verificar la veracidad de la denuncia, se solicitó toda la documentación la cual fue suministrada por la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED, encontrando que dicha denuncia carece de fundamento puesto que las actas de la Secretaría de Salud con fecha 4 y 8 de mayo de 2012, dejan claro que sí cumplió con todos los requisitos, aclarando también que el grupo que incumplió fue otro, el cual fue retirado y se realizó nueva negociación para reemplazarlo.

1.4. PRESUNTAS CERTIFICACIONES FALSAS EN EL PAGO DE APORTES DE SALUD Y PENSIÓN DE ALGUNOS PROPONENTES DE LA L. P. 020 DE 2011 DE LA SED.

De acuerdo con las comunicaciones de la entidad del 18 de julio de 2012, se aclara que los contratos 1686 y 1687 del 05-10-2011, suscritos entre la Secretaría e Internacional de Negocios, cuyo objeto era el *‰uministro de servicio de aseo para la SED*+, que la Dirección de Servicios Administrativos como Supervisora de los contratos, en la ejecución de los contratos, encontró que fueron cedidos a otras empresas debido a incumplimientos en su ejecución, además se le impuso una multa mediante la Resolución No. 3281 de 2012 y se ha notificado del hecho a las diferentes entidades estatales como el Ministerio del Trabajo y a la Superintendencia de Sociedades. Las irregularidades detectadas fueron las siguientes:

- No prestaron el servicio el 23, 24 y 25 de noviembre de 2011.
- ➤ No pagaron oportunamente los salarios a los operarios, en octubre, noviembre y diciembre de 2011.
- No pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral ni de los parafiscales, durante octubre, noviembre y diciembre de 2011.





- > No suministro oportuno de los insumos requeridos para el servicio de aseo.
- No entrega de dotación a los operarios.

Adicionalmente, se presenta falta de veracidad en la información suministrada por el contratista, ya que en el CD suministrado a la SED anexo al radicado E-2011-212870 del 23 de noviembre de 2011 presentó un archivo magnético dentro de los cuales se hallaban planillas firmadas por los operarios, dando como recibida la dotación, hecho que al menos en los Colegios Rafael Uribe y Unión Europea, no obedece a la realidad+

Si bien se presentaron irregularidades en la ejecución de los contratos de prestación de servicios de aseo de la firma Internacional de Negocios, en los contratos de suministro de refrigerios no se evidencian incumplimientos en la ejecución de los contratos y tampoco en el pago de los aportes de salud y pensiones y obligaciones legales y contractuales con los trabajadores.

1.5. CONTRATO DE INTERVENTORIA

Se suscribió el contrato interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia SED-UN.1610 DE 2011, con el objeto de realizar control, verificación, y manejo técnico, administrativo y operativo al Programa de Alimentación Escolar en el componente de Refrigerios Escolares diarios con destino a estudiantes de los colegios de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, asegurando su correcta ejecución y cumplimiento, dentro de los términos establecidos en las normas vigentes y en las cláusulas estipuladas en los contratos de suministro, aplicando los principios d eficiencia, economía, eficacia e imparcialidad.

El alcance del objeto son las 19 Localidades del Distrito Capital en las cuales se encuentran las sedes beneficiarias de refrigerios y las plantas de ensamble de refrigerios distribuidos así:

CUADRO No. 4 DISTRIBUCIÓN POR LOCALIDAD Y SEDES

LOCALIDAD	NOMBRE	COLEGIOS	SEDES
1	USAQUÉN	11	22
11	SUBA	6	13
2	CHAPINERO	1	2
3	SANTA FE	8	13
14	LOS MÁRTIRES	8	11
17	LA CANDELARIA	2	3
4	SAN CRISTOBAL	30	60
5	USME	39	60
6	TUNJUELITO	12	25
7	BOSA	21	39
8	KENNEDY	38	64



Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features



9	FONTIBÓN	18	36
12	BARRIOS UNIDOS	9	18
10	ENGATIVÁ	26	52
11	SUBA	16	35
15	ANTONIO NARIÑO	5	9
16	PUENTE ARANDA	11	20
18	RAFAEL URIBE URIBE	25	52
19	CIUDAD BOLIVAR	35	68
		321	602

Fuente: información suministrada por la SED.

La Universidad Nacional en su propuesta ofrece capacitación como un plus en el Contrato inter-administrativo 1610 de 2011 (tabla 13), así como el seguimiento al cumplimiento del objetivo de la Licitación Pública SED -LP-DBE-020-2011 **Í TABLA 6. SEGUIMIENTO DE CONDICIONES EN LOS COLEGIOS** el cual se debe realizar durante la ejecución del contrato para lograr el objeto del mismo y que llegue al grupo objeto de la licitación.

La Universidad Nacional entregó un CD, cuyo contenido es: Informe de capacitación (pdf), informe capacitaciones en noviembre de 2011 por cada una de las localidades, informe de capacitaciones a ejecutivos en colegios 2011, informe consolidado por cada una de las localidades. Sin embargo se ha evidenciado en visita al CED ENRIQUE OLAYA HERRERA que los encargados de la distribución de refrigerios no cumplen con la normativa, no se diligencian adecuadamente las planillas, las cuales se implementaron solo a partir del 18 de abril de 2012, de esa fecha hacia atrás no se tiene registro de cómo se entregaban a los estudiantes los refrigerios, razón por la cual llegan Derechos de Petición y denuncias de que se desperdician o se llevan para sus casa mas de dos o tres refrigerios por parte de los alumnos, así como que los docentes consumen también estos refrigerios.



2. RESULTADOS OBTENIDOS

2.1. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA - QUEJA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ENTREGA DE REFRIGERIOS A LOS ESTUDIANTES EN EL COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA

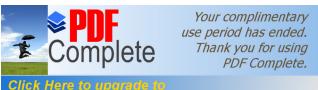
Se realizó una primera visita al Colegio Enrique Olaya Herrera el 12 de julio de 2012, donde se encontró que la institución contrató una persona que se encarga de la recepción y entrega de refrigerios, con la ayuda de 4 estudiantes de grados décimo y once y además una Coordinadora para el programa de articulación y encargada de refrigerios, la interventoría que es ejercida por la Universidad Nacional de Colombia, periódicamente está haciendo visitas para verificar si se está cumpliendo con todo el proceso, tal y como lo describe la Resolución No. 3429 de 2010 emitida por la SED.

Las raciones son entregadas en las aulas a los alumnos presentes de cada curso y se consigna en la respectiva planilla diseñada por la IED, el excedente de refrigerios que se presente por la ausencia de estudiantes con derecho, se redistribuye entre los alumnos de grado superior o articulación. Luego de realizada la visita donde se constató la ejecución del proceso de entrega, no se encontraron irregularidades.

١	INFORMACIÓN CONTRATI	STA	LOCALIDAD						SUMINISTRO 25 DE NOVIEMBRE 2011			
	CONTRATISTA	CONTRATO	ID LOCALIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE COLEGIO	SEDE	NOMBRE SEDE	J	TIPO A	ТІРО В	TIPO S	TOTAL
	U T NUTRIR INFANCIA 2011	1659-11	18	Rafael Uribe	C.E.D. ENRIQU	1	SEDE A	M	433	465	666	1564
	U T NUTRIR INFANCIA 2011	1659-11	18	Rafael Uribe	C.E.D. ENRIQU	1	COL DIST ENF	T	409	493	904	1806

La segunda visita se realizó el 23 de julio de 2012, al mismo colegio, donde se solicitaron los soportes de los refrigerios recibidos y entregados durante el mes de marzo y los días 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27 de abril de 2012.

La matrícula vigente de estudiantes entregada por el colegio es la siguiente:



Unlimited Pages and Expanded Features



CUADRO No. 1 MATRICULA VIGENTE

Grado	Primaria	Grado	Primaria	Grado	Bachillerato	Grado	Bachillerato
	Mañana		Tarde		Mañana		Tarde
01- al 0-6	157	01- al 0-6	148	6-1- al 6-6	239	6-1- al 6-6	235
1-1 al 1-4	166	1-1 al 1-4	133	7-1 al 7-6	225	7-1 al 7-6	196
2-1 al 2-4	154	2-1 al 2-4	126	8-1 al 8-5	195	8-1 al 8-5	191
3-1 al 3-4	150	3-1 al 3-4	133	9-1 al 9-6	216	9-1 al 9-6	191
4-1 al 4-4	152	4-1 al 4-4	145	10-1 al 10-6	198	10-1 al 10-5	167
5-1 al 5-4	162	5-1 al 5-5	170	11-1 al 11-5	190	11-1 al 11-5	126
	941		855		1.263		1.106

Total Primaria 1.796
Total Bachillerato 2.369
Total Matricula 4.165

Fuente: Información suministrada por la IED Enrique Olaya Herrera

Con relación a los refrigerios recibidos del proveedor Unión Temporal Nutrir Infancia, según el documento de entrega al colegio, donde consta el suministro de 433 refrigerios tipo A y 1.131 refrigerios tipo B, para un total de 1.564 raciones diarias en la jornada de la mañana, en la tarde se recibieron en promedio 1.806 refrigerios, 409 tipo A y 1.397 tipo B.

En la jornada de la mañana en marzo de 2012, se recibieron diariamente 1.564 refrigerios el 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, ,16, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y el 30 898.

Como consta en el acta de visita fiscal no se encontraron soportes de la distribución de los refrigerios de marzo y tampoco del 1 al 17 de abril de 2012, la respuesta de los directivos del colegio fue que ese control lo hacían por medio de un cuaderno hasta el 17 de marzo de 2012, el cual no fue reportado a los auditores para su verificación, lo que indica una debilidad del sistema de control interno.

En la verificación de los soportes de la distribución de los refrigerios a los estudiantes beneficiarios, se encontró una planilla con las siguientes columnas: hora de entrega, grado, No. Estudiantes por grado, Total refrigerios entregados, Total canastas entregadas, Devoluciones, Nombre del docente que recibe (firma) y firma persona encargada (entrega); sin embargo, al analizarla no contiene previamente la matrícula vigente por cada aula de clase para que se tenga claro quienes son los alumnos que tienen derecho a la ración.



Confrontados el número de estudiantes matriculados frente a la planilla de los refrigerios entregados por grado, se encontró lo siguiente:

No se tiene claridad del nombre de la persona o docente encargado de la distribución en el aula de clase, solamente contiene la firma del docente, como se dijo anteriormente la planilla no tiene previamente impreso el número de alumnos vigentes matriculados en cada grado, no se totaliza la planilla a diario para confrontar con los alimentos recibidos del proveedor.

Así mismo, comparados el número de refrigerios recibidos del proveedor frente al total distribuido, se encontraron las siguientes diferencias:

CUADRO No. 2
DIFERENCIA REFRIGERIOS RECIBIDOS VS ENTREGADOS

Grado	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total
	Estudiantes	Refrigerios	Refrigerios	Refrigerios	Refrigerios	Refrigerios	Refrigerios	Refrigerios	Refrigerios
	Matricula	Entregados	Entregados	Entregados	Entregados	Entregados	Entregados	Entregados	Entregados
		Abril 18	Abril 19	Abril 20	Abril 23	Abril 24	Abril 25	Abril 26	Abril 27
Total Refrigerios Entregados	2.205	1.180	1.102	1.595	1.604	1.475	1.578	975	1.094
Total Refrigerios Recibidos		1.564	1.564	1.564	1.564	1.564	1.564	1.564	1.564
Diferencia		384	462	-31	-40	89	-14	589	470
Valor promedio de Refrigerio	\$ 1.920								
Total Diferencia Refrigerios		1.994							
Valor diferencia en \$		\$ 737.280	\$ 887.040			\$ 170.880		\$ 1.130.880	\$ 902.400
Valor Total Diferencia		\$ 3.828.480							

Lo anterior, se constituye en un presunto hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, por no tener soporte de la entrega de 1.994 refrigerios a los alumnos del Colegio Enrique Olaya Herrera los días 18 de abril (384), 19 de abril (462), 24 de abril (89), 26 de abril (589) y el 27 de abril de 2012 (470), esto infringe el numeral 4 del literal b, el numeral 3 del literal c y el numeral 1 del literal c del artículo décimo noveno de la Resolución No. 3429 de 2010 de la Secretaría de Educación, por no implementar un control efectivo sobre la distribución de los refrigerios en el colegio, lo que origina incertidumbre sobre la destinación final de las raciones alimentarias suministradas por la SED.



3. ANEXOS

3.1. CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACIÓN
ADMINISTRATIVOS	1		2.1.
DISCIPLINARIOS	1		2.1.
FISCALES			
PENALES			
TOTAL			

NA: No aplica.